

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL.



ACTA N° 05/2020

CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 30 de Enero de 2020, en el “**SALÓN ALICIA MORENO, CENTRO CULTURAL LEOPOLDO SILVA REYNOARD**”, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, de Concejal José Antonio Rebolár Rivas, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo y Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 11:05 horas.

Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Roberto Vergara Saavedra no asisten a esta Sesión.

Concejal Jaime Tapia Gatica no asiste por encontrarse en cometido de Capacitación.

T A B L A

1. ORD. N° 126/2020 – DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01.
2. ORD. 052/2020 – DEPARTAMENTO DE SALUD – PRESUPUESTO DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2020.
3. ORD. N°021/2020 – UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA – PROPUESTA DE AVENIMIENTOS EN JUICIOS LABORALES.
4. ORD. N° 008/2020 - UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA - NUEVOS CONTRATOS.
5. ORD. N°84/2020 – DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN – ADJUDICACIÓN PROYECTO “CONTRATO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, GASFITERIA, INSTALACIONES ELECTRICAS DE REDES, DE GAS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN RED-Q”.
6. ORD. N°85/2020 – DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN – ADJUDICACIÓN PROYECTO “CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CEIA”.
7. ORD. N° 92 /2020 – DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN - REGLAMENTO OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL.
8. ORD. 25/2020 – SECPLAN – APORTE MUNICIPAL PROYECTO “MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL CORVI, COMUNA DE QUILLOTA”.
9. SUBVENCIÓN PARA FUNDACIÓN BANAMOR.
10. ORD. N° 40/2020 – SECPLAN – AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN TRATO DIRECTO PROYECTO “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLOTA”.
11. ORD. N° 34/2020 – COMISIÓN EVALUADORA – ADJUDICACIÓN PROYECTO “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONITOREO SISTEMAS DE ALARMAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.

1. ORD. N° 126/2020 – DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que expone Subdirectora de Finanzas del Departamento de Salud, Ingeniero Comercial Perla Jorquera Brito:

**ORD. N° 126/2020
DEPARTAMENTO DE SALUD
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01.**

Sr. Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria de salud por Mayores Ingresos.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 40/20: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos:

MODIFICACION PRESUPUESTO N° 01/ 2020 " MAYORES INGRESOS "			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION (AUMENTA) INGRESOS	MONTO
			16.756.160
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.756.160
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	16.756.160
		(AUMENTA) GASTOS	16.756.160
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.194.464
	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	13.194.464
	07	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2.000.000
21529		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.561.696
	04	MOBILIARIO Y OTROS	1.561.696

2. ORD. 052/2020 – DEPARTAMENTO DE SALUD – PRESUPUESTO DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2020.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que expone María José:

**ORD. 052/2020
DEPARTAMENTO DE SALUD
PRESUPUESTO DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2020.**

Sr. Alcalde propone aprobar presupuesto de bienestar del departamento de salud año 2020.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 41/20: Por unanimidad se aprueba el Presupuesto de Bienestar del Departamento de Salud de Quillota, año 2020, en los siguientes términos:

ANEXO "A"
SERVICIO DE BIENESTAR SALUD QUILLOTA 2020

Progr.	Item	Item	DENOMINACION	Presupuesto	Observación	Unidad
Ingresos						
2	0	1	Aporte Municipal	\$ 83.366.640	Valor UTM Diciembre 2019 \$ 49.623 x 4=196.916 por 420 afiliados	
3	0	2	Aporte Afiliado	\$ 21.000.000		
4	0	3	Aporte Pensionado	\$ 400.000		
5	0	4	Cuota de Incorporación	\$ 20.000		
6	0	5	Otros Ingresos	\$ 5.000.000	Rifa ó trimestral + copago en actividades+reintegros de no asistencia	
TOTAL DE INGRESOS				109.786.640		
Gastos						
10	0	1	Prestaciones Salud		Plan de Trabajo	
	1	1.1	Reembolsos	\$ 42.677.340	Consulta médica, exámenes, medicamentos, tratamientos con indicación médica y lentes ópticos o de contacto, para dos personas por funcionarios, gasto anual \$350.000 por afiliado. Dental cubre solo radiografías.	
15	0	2	Beneficios Sociales		Plan de Trabajo	
	1	2.1	Bono Escolar	\$ 9.000.000	Se mantiene los montos de ítem Educación, 2.4.1 (Subsidio Pre-Kinder) y 2.4.2 (Básica y especial) \$25.000; ítem 2.4.3 (Media) \$30.000 e ítem 2.4.4 (Universitario/Superior) y 2.4.5 \$45.000	
	2	2.2	Asignación de nacimiento, matrimonio, unión civil, fallecimiento	\$ 1.200.000		
25	0	3	Activ. Recreativas y de Desarrollo Social		Plan de Trabajo	FECHAS
	1	3.1	Navidad	\$ 50.000.000	Regalos Afiliados sin carga y cargas de los afiliados hasta 12 años/fiesta de navidad para todas las cargas reconocidas y afiliados/Bono de Navidad para cada afiliado.	En Septiembre Licitaciones y Actividad el último Viernes de Diciembre antes de Navidad 20/12/2020
	3	3.2	Actividades recreativas y de desarrollo social; varios	\$ 3.709.300	Solo para Afiliados.	Actividades Varias
	1	3.5	Fondo Solidario	\$ 3.000.000	Ayuda Solidaria (30 de \$100.000 mil) máx 2 en el año sujeto a evaluación de comité y asist. social	
	2	3.6	Gastos de Administración	\$ 200.000	Gastos Operacionales.	
TOTAL DE GASTOS				109.786.640		

3. ORD. N°021/2020 – UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA – PROPUESTA DE AVENIMIENTOS EN JUICIOS LABORALES.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que expone Eric, haciendo presente que ayer, abogado de Yáñez sube unilateralmente de 7 a 10 millones:

**ORD. N°021/2020
UNIDAD DE ASEOSEORIA JURIDICA
PROPUESTA DE AVENIMIENTOS EN JUICIOS LABORALES.**

Sr. Alcalde propone autorizar transacción judicial por la suma de \$2.400.000.- en juicio laboral, RIT O-67-2019 del 1° Juzgado de Letras de Quillota, interpuesto por ex funcionario Municipal Heriberto Ortega González.

Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 42/20: Por unanimidad se aprueba autorizar transacción judicial por la suma de \$2.400.000.- en juicio laboral, RIT O-67-2019 del 1° Juzgado de Letras de Quillota, interpuesto por ex funcionario Municipal Heriberto Ortega González.

ACUERDO N° 43/20: Por unanimidad se aprueba autorizar transacción judicial por la suma de \$10.000.000.- en juicio laboral, RIT T-14-2019 del 1° Juzgado de Letras de Quillota, interpuesto por ex funcionario Municipal Ramón Yáñez Morales.

4. ORD. N° 008/2020 - UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA - NUEVOS CONTRATOS.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ORD. N° 008/2020
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
NUEVOS CONTRATATOS.**

Sr. Alcalde propone autorizar transacción judicial por la suma de \$10.000.000.- en juicio laboral, RIT T-14-2019 del 1° Juzgado de Letras de Quillota, interpuesto por ex funcionario Municipal Ramón Yáñez Morales.

Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción

ACUERDO N° 44/20: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal del Oficio Ordinario N° 008/2020 de 08.01.2020, de Director de Unidad de Asesoría Jurídica, que da cuenta de solicitudes de nuevos contratos de adjudicaciones de concesiones, licitaciones públicas y privadas y contrataciones directas de servicios para el Municipio confeccionados hasta el mes de Diciembre de 2019:

CONTRATO DE COMODATO DE SEDE SOCIAL - JUNTA DE VECINOS SAN ALBERTO. (Presidenta: Sra. Sonia Aranda Vásquez - Tesorera: Sra. Cecilia Tapia Correa).

CONTRATO A SUMA ALZADA, DENOMINADO "HABILITACIÓN DE PATIOS TEMÁTICOS E INTERACTIVOS PARA COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO, COMUNA DE QUILLOTA" - SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DOUGLAS Y ASOCIADOS S.A.C. (Representante legal: Sra. Elba Rosa Videla Burgos).

ANEXO RECTIFICATORIO CONTRACTUAL DE CONTRATO DENOMINADO "EDUCACIÓN EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2019, COMUNA DE QUILLOTA" - GABRIEL DESIDERIO ANIBAL RÍOS PALACIOS.

ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL (N°1) DE CONTRATO DENOMINADO "MEJORAMIENTO INTEGRAL SUPERFICIE DEPORTIVA Y OTROS, VILLA PARAÍSO, COMUNA DE QUILLOTA" - CONSTRUCTORA GR LIMITADA (Representante legal: Sr. Juan Carlos Guerra Ribotta).

ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL (N°2) DE CONTRATO DENOMINADO "MEJORAMIENTO INTEGRAL SUPERFICIE DEPORTIVA Y OTROS, VILLA PARAÍSO, COMUNA DE QUILLOTA" - CONSTRUCTORA GR LIMITADA (Representante legal: Sr. Juan Carlos Guerra Ribotta).

ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL (N°3) DE CONTRATO DENOMINADO "MEJORAMIENTO INTEGRAL SUPERFICIE DEPORTIVA Y OTROS, VILLA PARAÍSO, COMUNA DE QUILLOTA" - CONSTRUCTORA GR LIMITADA (Representante legal: Sr. Juan Carlos Guerra Ribotta).

ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL (por aumento de plazo) DE CONTRATO DENOMINADO: "NORMALIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLOTA" - INGEMA ASCENSORES Y SERVICIOS LIMITADA (Representante legal: Sr. Enrique Arredondo Vergara).

ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL (por suspensión de plazo) DE CONTRATO DENOMINADO: "NORMALIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLOTA" - INGEMA ASCENSORES Y SERVICIOS LIMITADA (Representante legal: Sr. Enrique Arredondo Vergara).

CONTRATO A SUMA ALZADA "ADQUISICIÓN DE JUGUETES AÑO 2019, COMUNA DE QUILLOTA" - KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA. (Representante legal: Sr. Roshan Chuharmal Mangnani).

ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL (por suspensión de plazo) DE CONTRATO DENOMINADO "NORMALIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLOTA" - INGEMA ASCENSORES Y SERVICIOS LIMITADA (Representante legal: Sr. Enrique Arredondo Vergara).

ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL (por aumento de plazo) DE CONTRATO DENOMINADO "NORMALIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLOTA" - INGEMA ASCENSORES Y SERVICIOS LIMITADA (Representante legal: Sr. Enrique Arredondo Vergara).

CONTRATO A SUMA ALZADA "HABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y DE EJERCICIOS LICEO COMERCIAL RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA" - JOSÉ LUIS GARAY MORENO.

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA "CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL COMPLEJO DE SALUD MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA" - CONSTRUCTORA GR LIMITADA (Representante legal: Sr. Jorge Gómez Recabarren).

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA "PAVIMENTACIÓN, AGUAS LLUVIAS Y ELECTRIFICACIÓN CAMPAMENTO LOURDES, LA TETERA, COMUNA DE QUILLOTA" - ALVARO PATRICIO LÓPEZ GALLEGUILLOS.

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA "HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y OTRAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA" - CONSTRUCTORA GR LIMITADA (Representante legal: Sr. Jorge Gómez Recabarren).

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - GASCO GLP S.A. (Representante legal: Sr. Francisco Javier Gómez Yáñez).

CONVENIO DE DESCUENTOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - ÓPTICA REFLEJOS SPA (Representante legal: Sra. Ana Luz Vergara Martínez).

CONVENIO DE DESCUENTOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - SOCIEDAD MULTIVISIÓN (Representante legal: Sr. Richar Amaro Siche Gamboa).

CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (ejecución de proyecto de infraestructura para el Centro Integral de Educación de Adultos, Dr. Alejandro Vásquez Armijo - CEIA).

NUEVO CONVENIO DE ACREDITACIÓN OMIL E INCORPORACIÓN A SISTEMA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE) - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

ACUERDO DE EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

ACUERDO DE EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

CONVENIO DE COOPERACIÓN SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS CON MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

CONVENIO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (contratación de profesional médico para el Centro de Salud Familiar Dr. Miguel Concha).

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "CENTRO PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS)", AÑO 2019, ENTRE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE VALPARAISO - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

ANEXO DE CONTRATO GENERAL DE CONSTRUCCIÓN PARA OPERACIONES COLECTIVAS CON PROYECTO HABITACIONAL, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, GRUPO DE POSTULANTES "LOS CAPULLOS", LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA ANTA LIMITADA (Representante legal: Ana María Muñoz Henríquez).

ADDENDUM CONVENIO "PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

CONVENIO ANTICIPO DE APORTE ESTATAL BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.919, PARA FUNCIONARIOS (AS) DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

CONVENIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS, ENTRE EL HOSPITAL SAN MARTÍN DE QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (proyecto: Adquisición vehículos transporte personas con discapacidad Quillota), GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

CONRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION EN DEPENDENCIAS DE CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA, DEPTO. DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA - LIMCHILE S.A. (Representantes legales: Sres. Nicolás Esguep Jalaff y Claudio Esguep Ubilla).

CONVENIO "PROGRAMA DE DEMENCIA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2019", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

CONVENIO "PROGRAMA DE MEJORÍA EN EQUIDAD EN SALUD RURAL", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

5. ORD. N°84/2020 – DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN – ADJUDICACIÓN PROYECTO “CONTRATO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, GASFITERIA, INSTALACIONES ELECTRICAS DE REDES, DE GAS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN RED-Q”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que expone Fabiana:

**ORD. N°84/2020
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ADJUDICACIÓN PROYECTO “CONTRATO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, GASFITERIA, INSTALACIONES ELECTRICAS DE REDES, DE GAS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METALICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN RED-Q”.**

Sr. Alcalde propone aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, GASFITERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE REDES, DE GAS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN RED-Q”, efectuada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-43-LQ19”, financiada mediante FAEP, JUNJI, MANTENCIÓN, SEP Y SUBVENCIÓN REGULAR.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 45/20: Por unanimidad se aprueba Adjudicación de la Licitación Pública denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, GASFITERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE REDES, DE GAS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN RED-Q”, efectuada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-43-LQ19”, financiada mediante FAEP, JUNJI, MANTENCIÓN, SEP Y SUBVENCIÓN REGULAR, al proponente identificado como Jaime Montenegro Arancibia., Rut N° 10.904.194-7, con domicilio en Avenida Balmaceda N° 440 Llay Llay, fono +56987564160, por la suma total de \$248.000.000.- IVA Incluido, con vigencia del contrato de 03 de febrero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2021.

6. ORD. N°85/2020 – DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN – ADJUDICACIÓN PROYECTO “CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CEIA”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que expone Fabiana:

**ORD. N°85/2020
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ADJUDICACIÓN PROYECTO “CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CEIA”.**

Sr. Alcalde propone aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública denominada “CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CEIA”, efectuada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-44-LQ19”, financiada mediante Fondos Infraestructura MINEDUC 2019, al proponente identificado como INCOSURO Ltda., Rut N° 76.341.473-6.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 46/20: Por unanimidad se aprueba Adjudicación de la Licitación Pública denominada "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CEIA", efectuada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-44-LQ19", financiada mediante Fondos Infraestructura MINEDUC 2019, al proponente identificado como INCOSURO Ltda., Rut N° 76.341.473-6, Representante Legal Fabián Roldal Navarro, Rut N°17.103.743-3, con domicilio en Camino del Agua 4722, Valparaíso, fono 32-3509182/ +56987564160, por la suma total de \$177.777.777.- IVA Incluido, con un plazo de 85 días corridos que se contarán a partir de la fecha de firma del contrato o del Acta de entrega de terreno.

7. ORD. N° 92 /2020 – DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN - REGLAMENTO OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que expone Leslie:

**ORD. N° 92 /2020
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
REGLAMENTO PARA OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO
PROFESIONAL.**

Sr. Alcalde propone aprobar el reglamento para el otorgamiento de asignación especial de incentivo profesional para Directores y docentes de área técnico pedagógica comunal que se desempeñen en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 47/20: Por unanimidad se aprueba el reglamento para el otorgamiento de asignación especial de incentivo profesional para Directores y docentes de área técnico pedagógica comunal que se desempeñen en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota.

8. ORD. 25/2020 – SECPLAN – APORTE MUNICIPAL PROYECTO "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL CORVI, COMUNA DE QUILLOTA".

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que expone la Secretaria Comunal de Planificación(s), Geógrafo Ximena Valdivieso Arza:

**ORD. 25/2020
SECPLAN APORTE MUNICIPAL PROYECTO "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL
CORVI, COMUNA DE QUILLOTA".**

Sr. Alcalde propone aprobar el aporte Municipal para la postulación del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL CORVI, COMUNA DE QUILLOTA" por un monto de \$6.701.000.- (seis millones setecientos un mil pesos).

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 48/20: Por unanimidad se aprueba aporte Municipal para la postulación del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL CORVI, COMUNA DE QUILLOTA" por un monto de \$6.701.000.- (seis millones setecientos un mil pesos).

9. SUBVENCIÓN A FUNDACIÓN BANAMOR.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

SUBVENCIÓN A FUNDACIÓN BANAMOR.

Sr. Alcalde propone otorgar Subvención Extraordinaria de \$8.855.000.- (ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos) a la Organización denominada "Fundación Municipal de Desarrollo Social de Quillota o Fundación Banamor.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 49/20: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$8.855.000.- (ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos) a la Organización denominada "Fundación Municipal de Desarrollo Social de Quillota o Fundación Banamor, RUT N°65.169.514-7, con Personalidad Jurídica N°270036, para financiar el funcionamiento de la Fundación Banamor y el Equipo del Programa Oportunidades Para la Vida.

10. ORD. N° 40/2020 – SECPLAN – AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN TRATO DIRECTO "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLOTA".

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que expone la Secretaria Comunal de Planificación(s), Geógrafo Ximena Valdivieso Arza:

**ORD. N° 40/2020
SECPLAN**

AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN TRATO DIRECTO "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLOTA".

Sr. Alcalde propone aprobar autorizar la contratación por trato directo del "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLOTA**", a Villegas Ingeniería y Servicios Limitada, RUT N° 77.526.650-3.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°50/2020: Por unanimidad se aprueba autorizar la contratación por trato directo del "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLOTA", a Villegas Ingeniería y Servicios Limitada , RUT N° 77.526.650-3, representada por Don Iván Alejandro Villegas Zuñiga, Cédula de Identidad N°9.854.719-3, con domicilio en Radal N° 751, Quinta Normal, Santiago, Fono-fax: (09) 92006080, por un monto mensual de \$50.000.000.- IVA incluido (cincuenta millones de pesos), por un período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020

11. ORD. N° 34/2020 – COMISIÓN EVALUADORA – ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONITOREO SISTEMAS DE ALARMAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que expone la Secretaria Comunal de Planificación(s), Geógrafo Ximena Valdivieso Arza:

**ORD. N° 34/2020
COMISIÓN EVALUADORA
ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONITOREO SISTEMAS DE ALARMAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.**

Sr. Alcalde propone autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONITOREO SISTEMA DE ALARMA DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”, al Proponente identificado como Auxi Comercial Limitada, RUT: 76.876.160-4.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 51/20: Por unanimidad se aprueba autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONITOREO SISTEMA DE ALARMA DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”, al Proponente identificado como Auxi Comercial Limitada, RUT: 76.876.160-4, representado legalmente por el Sr. Carlos Mauricio Cerda Araya, C.I.: 12.019.457-7, con domicilio en la comuna de San Miguel, por la suma total de \$ 45.987.251.- IVA Incluido, en un plazo de 24 meses a partir de la fecha del Acta de inicio del Servicio, cuyos aspectos técnicos están contenidos en las Bases de Licitación.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 11:50 horas.



**DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**